

Sábado 26 de enero de 1952,
a las 15 horas

SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

Palais de Chaillot, París

SUMARIO

	Página
Palestina: a) informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina; b) ayuda a los refugiados de Palestina: informe del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas): informes de la Comisión Política <i>Ad Hoc</i> (A/2070) y de la Quinta Comisión (A/2080) (conclusión)	479
Informe del Consejo Económico y Social (capítulo II): informe de la Segunda Comisión (A/2069)	485

Presidente: Sr. Luis PADILLA NERVO (México).

Palestina: a) informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina; b) ayuda a los refugiados de Palestina: informe del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas): informes de la Comisión Política *Ad Hoc* (A/2070) y de la Quinta Comisión (A/2080) (conclusión)

[Tema 24 del programa]

1. Sr. PALAMARCHUK (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Durante los debates que se han desarrollado en la Comisión Política *Ad Hoc*, la delegación de la RSS de Ucrania indicó que, si no se han normalizado las relaciones entre Israel y los Estados árabes, se debe a la política expansionista de los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido respecto a los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio. Como ya se ha indicado repetidas veces, la política expansionista del bloque anglonorteamericano está motivada, primeramente, por la importancia económica de esta región y, en segundo lugar, por la situación estratégica de los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio.

2. Numerosas pruebas han permitido determinar que el bloque agresivo anglonorteamericano, que desea transformar los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio en un punto de partida para la agresión que prepara, trata abiertamente, con el pretexto falaz de la defensa colectiva, de ocupar dichos países con sus fuerzas armadas. Hemos citado numerosas informaciones de prensa sobre el interés especial que los Estados Unidos y el Reino Unido prestan a la economía de esas regiones ricas en recursos petrolíferos, porque, como se sabe, el petróleo es la materia prima estraté-

gica esencial para la futura guerra que preparan los Estados Unidos y el Reino Unido.

3. Para realizar sus propósitos políticos y estratégicos, los Estados Unidos y el Reino Unido intervienen en los asuntos internos de los países del Oriente Medio y del Cercano Oriente y ponen trabas a la solución de las controversias que subsisten en Palestina. Por esta razón, la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas, formada por los representantes de los Estados Unidos, de Francia y de Turquía, no ha hecho nada en los tres años de su existencia, para arreglar las cuestiones en litigio que dividen a las partes en Palestina. En el informe que presentó a la Asamblea General [A/1985] en su sexto período de sesiones, la Comisión reconoce que no pudo cumplir su misión.

4. Con el deseo de facilitar, en interés de los pueblos de Palestina, la solución de las controversias, mediante los esfuerzos de los gobiernos interesados y de sus propios recursos, la delegación de la URSS presentó un proyecto de resolución [A/2071] tendiente a suprimir la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina. Si se quiere resolver con éxito el problema de Palestina y disipar las controversias que separan a las partes, será preciso, ante todo, poner fin a la ingerencia de los Estados Unidos y del Reino Unido en los asuntos de Palestina.

5. Por eso, la delegación de la RSS de Ucrania apoya el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS encaminado a suprimir la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, que constituye, como se sabe, un instrumento de la ingerencia anglonorteamericana en los asuntos de los pueblos de Palestina y de los países árabes; por lo tanto, votará a favor de este proyecto de resolución.

6. La delegación de la RSS de Ucrania votará, por la misma razón, en contra del proyecto de resolución I

de la Comisión Política *Ad Hoc*, relativo al informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, porque en dicho texto figura una cláusula tendiente a prolongar la existencia de esta comisión y porque haría más difícil la normalización de las relaciones entre Israel y los países árabes.

7. Sr. ZULOAGA MEJIA (Colombia): Con singular complacencia mi delegación acoge parcialmente la invitación formulada en la sesión plenaria de esta mañana por el representante de Siria. Con todo, creo necesario explicar la posición de mi delegación en este delicado asunto.

8. Mi gobierno considera que el caso de Palestina es uno de los más graves y complicados problemas que actualmente tienen las Naciones Unidas y, además, que en un momento dado puede afectar la paz mundial. Mi delegación, al presentar su enmienda, ha buscado ante todo la solución rápida, justa y adecuada. Por este motivo acoge la sugerencia del representante de Siria y, además, celebra el hecho de que se haya llegado a un principio de acuerdo entre las partes. Siendo los Estados árabes e Israel los países más interesados en la solución de la cuestión, creo sería impropio querer demostrar más entusiasmo que los protagonistas del conflicto. Por este motivo, acepto la invitación que se ha formulado a mi delegación.

9. Sin embargo, debo advertir que, por razones de principios, insistiré en ciertos puntos de vista. Quiero dejar muy claramente expuesta nuestra posición. He pedido, en la enmienda que a nombre de mi delegación he presentado, el cumplimiento estricto y absoluto de todas las resoluciones sobre Palestina. Con ello he querido significar que las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en esta materia son idóneas para la solución del problema. Claro que algunas de estas resoluciones podrían ser objeto de modificación por parte de los gobiernos interesados, si ello contribuyese a poner fin a las diferencias existentes.

10. Sin embargo, hay una resolución que en concepto de mi delegación no es susceptible de modificación por las partes. Esa resolución [181 (III)] es la que ha ordenado la internacionalización de Jerusalén. Los motivos y las razones de esta posición clara e inmodificable, son poderosos y abundantes. Lo que nos ha costado tantas luchas, tantos esfuerzos, tantas vidas y tantas esperanzas fallidas, no lo podemos entregar sin gloria ni pena en un acto frío de simple concesión diplomática. Veinte siglos de historia, una civilización, la religión fundada por Jesús, el hijo de Dios, el judío que sufrió persecuciones y muerte de cruz, y la sangre cristiana vertida en las gloriosas cruzadas, nos impiden a los católicos del siglo XX claudicar como cobardes y negociar sobre la sangre de quienes inmolaron su vida por restaurar para la cristiandad los lugares que Cristo santificó con su vida y regó con su sangre.

11. Sr. LAHOUD (Líbano) (*traducido del francés*): Después de la declaración precisa formulada por el representante de Siria, creíamos que no tendríamos necesidad de explicar nuestro voto.

12. Votaremos en favor de las enmiendas propuestas por el representante del Canadá a los párrafos 2 y 4

del proyecto de resolución I aprobado por la Comisión Política *Ad Hoc*. Al adoptar esta decisión, nuestras delegaciones han considerado el nuevo texto como una transacción aceptable y conforme al espíritu de las anteriores resoluciones de la Asamblea General. Pero se trata de una transacción, es decir, de una fórmula en virtud de la cual nosotros renunciemos a algunos de los progresos realizados en la Comisión Política *Ad Hoc*. Quiero añadir que esta renuncia se refiere sobre todo a fórmulas, a palabras, sin tocar a los principios en que se basa el proyecto de resolución. Esta transacción tiene la ventaja de asegurar para el proyecto de resolución una mayoría más numerosa y de dar más autoridad y eficacia a la Comisión de Conciliación. Por consiguiente, aceptamos esta transacción, esta nueva fórmula, recordando que la política es el arte de lo posible. En otras palabras, y aplicando este axioma a nuestro caso, diré que la política es el arte de reunir el mayor número de votos sin sacrificar con ello ninguno de los principios fundamentales.

13. Sin embargo, la interpretación dada por la delegación de Israel a la enmienda del Canadá nos obliga a insistir sobre el sentido que atribuimos a nuestro voto.

14. Estamos de acuerdo en que, tanto antes como después de la enmienda propuesta por la delegación del Canadá, por la cual votaremos, el texto del proyecto de resolución contiene una referencia muy concreta a todas las resoluciones anteriores de las Naciones Unidas relativas a Palestina, incluso la resolución 1947, y es de conformidad con esas resoluciones como debe ejercer su mandato la Comisión de Conciliación. La delegación de Israel ha dado la impresión de que interpreta el nuevo texto como si fuese una simple invitación a las partes para que lleguen a un acuerdo, incluso al margen de las resoluciones de la Asamblea General. Nosotros no interpretamos de esa manera dicho texto, que es preciso y que se impone al espíritu. Además, no es posible llegar a acuerdo alguno — y eso se ha comprobado en cuatro años de esfuerzos — mientras uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se obstina en no conformarse a las decisiones adoptadas, confirmadas y repetidas por la Asamblea General.

15. Votaremos a favor de la enmienda del Canadá y, con espíritu de conciliación, en contra del párrafo 6, para que la totalidad del proyecto de resolución obtenga una mayoría más numerosa.

16. Deseo finalmente expresar la esperanza de que la Comisión de Conciliación, en la ejecución de su mandato, tendrá en cuenta, no solamente el texto finalmente aprobado, sino también todas las deliberaciones, consideradas como trabajos preparatorios destinados a aclarar el texto final. También expresaré la esperanza de que en nuestro próximo debate podamos felicitar a la Comisión de Conciliación, no solamente por su celo, sino también por los resultados positivos alcanzados.

17. Sr. WILSON (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): La delegación de Nueva Zelandia ha recibido instrucciones de dejar constancia de la opinión de su gobierno, de que es necesario mantener en Jerusalén la autoridad de las Naciones Unidas en alguna forma ade-

cuada, como, por ejemplo, con la presencia de un representante de la Comisión. Opinamos que el proyecto de resolución que se está examinando, a pesar de que no especifica donde estará la sede de la Comisión de Conciliación, se basa en dicha presunción.

18. Sr. LEITAO DA CUNHA (Brasil) (*traducido del francés*): La delegación del Brasil ya ha manifestado en la Comisión Política *Ad Hoc*, su opinión respecto a los esfuerzos de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, y ha contribuido, con su voto, a la aprobación del proyecto de resolución I presentado por la Comisión Política *Ad Hoc*.

19. Sin embargo, en vista de las explicaciones de voto escuchadas esta mañana en la sesión plenaria, mi delegación acepta las enmiendas presentadas por la delegación del Canadá a los párrafos 2 y 4 del proyecto de resolución.

20. Respecto al párrafo 6, la delegación del Brasil vería con agrado que se aceptara el principio de la ampliación de la Comisión de Conciliación e insistirá sobre esta cuestión si, en el séptimo período de sesiones de la Asamblea, subsiste aún el punto muerto actual. En razón a las declaraciones formuladas esta mañana por las delegaciones de las partes en disputa, con un tono de conciliación que es muy importante hacer constar, me atrevo a expresar el deseo de que la Asamblea General no tenga necesidad de volver sobre este punto.

21. En consecuencia, la delegación del Brasil votará, con excepción del párrafo 6, a favor de todas las disposiciones del primer proyecto de resolución I, con la enmienda propuesta por la delegación del Canadá, que considero digna de elogio, pues sus esfuerzos constantes en la Comisión Política *Ad Hoc* y en la Asamblea permitirán sin duda alguna que el proyecto de resolución obtenga una gran mayoría de votos.

22. Lamentamos no poder apoyar el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS ya que estimamos que las Naciones Unidas no pueden eludir su responsabilidad en la solución del problema de Palestina.

23. Sr. BELTRAMINO (Argentina): La delegación de la Argentina desea expresar que votará a favor del proyecto de resolución I que nos ocupa, con la enmienda del Canadá, no obstante haberse abstenido en la votación sobre algunas enmiendas que se presentaron en la Comisión Política *Ad Hoc*. Nos complace que se allanaran las diferencias que existían sobre el particular, con un espíritu de conciliación.

24. Respecto al proyecto de resolución II, votaremos también a favor, en virtud de las razones humanitarias que inspiran dicho proyecto.

25. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Con un único objetivo y con un único propósito, el del entendimiento final y la paz entre las dos grandes comunidades, los dos grandes sectores de esta pugna en Palestina, deseo expresar el voto de mi delegación en esta sesión plenaria de la Asamblea General, a propósito del proyecto de resolución I presentado por la

Comisión Política *Ad Hoc*, y de las enmiendas presentadas ulteriormente en esta sesión.

26. Teniendo exactamente como objetivo el de la paz y creyendo que en esta gran pugna, esta pugna dolorosa y sangrienta que todos deploramos, entre las dos grandes comunidades del ilustre y glorioso solar, cada vez más grande y cada vez más glorioso a través de los siglos; con esos términos de nuestros propios puntos de vista, mi delegación votaba en contra del proyecto finalmente aprobado por la Comisión *Ad Hoc*, que es el que ha venido a conocimiento de esta Asamblea.

27. En la mañana de hoy, entre otras modificaciones — y se me permitirá que me refiera únicamente a aquéllas que hemos de acompañar con nuestra opinión y nuestro voto — la delegación del Canadá ha ofrecido algunas enmiendas. Nosotros votaremos por ellas, en vista de que están perfectamente de acuerdo, o están lo más cercanamente de acuerdo con los puntos de vista que sosteníamos en las deliberaciones de la Comisión Política *Ad Hoc*, puntos de vista que, en nuestro caso, a través del fervor de mi humilde palabra, sólo podía transparentarse por este claro propósito: la paz en Palestina.

28. Nosotros hemos estudiado el informe de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina. Por el proyecto de resolución I, la Comisión continuará en sus tareas. ¿Por qué? En realidad, lo que tenemos ante nosotros es, con su informe, la crónica de resultados no obtenidos, de posibilidades que se cerraron, de una solución final que no llegó, de una paz duradera que no fué alcanzada. ¿Por qué, entonces, insistir en el mantenimiento de una comisión que debe trabajar con los mismos actores de este drama? Porque nosotros estamos aquí, no para hacer recuentos odiosos sino para estimar posibilidades de paz. Nosotros estamos aquí no para arrojar nuevos obstáculos en el camino de esta paz y separar más y más las dos parcialidades de esta pugna, sino para tratar de estimar, de estimular, de acrecentar las posibilidades, por pequeñas que sean, en el camino de esta paz que queremos sea duradera, y que deseamos los de mi delegación cuando pugnamos por que esta Comisión de Conciliación subsista con la composición que tenía antes y con lo menos de atribuciones posible.

29. La propia Comisión de Conciliación, que nos expresa que no ha tenido un buen éxito en sus tareas, nos dice — y cito de un capítulo del informe de la propia Comisión — : « La Comisión sigue creyendo que cuando las partes estén prontas a aceptar esos principios, podrá tratar de lograr un acuerdo general o parcial mediante negociaciones directas realizadas con ayuda o mediación de las Naciones Unidas. » Pues bien, nunca he recogido yo de un informe negativo tan esperanzadas palabras. La misma Comisión que nos dice que no ha podido obtener resultados de sus trabajos, nos expresa, sin embargo, que es posible todavía, a través de un entendimiento directo con asistencia y auxilio de las Naciones Unidas, el acuerdo que buscamos todos [A/1985, párr. 86]. En consecuencia, nuestro voto está decididamente a favor de que esta comisión continúe en sus tareas, pero haremos estas

dos observaciones : que continúe tal como es y que no se le fije ninguna atribución que pueda trabar, dificultar o limitar su acción.

30. Quiero expresarme con más claridad, diciendo íntegramente mi pensamiento : nosotros no deseamos que la comisión esté limitada por una resolución de esta Asamblea que prevea que la comisión o las partes acatarán todas las resoluciones de la Asamblea General. Es necesario que esta paz sea gestionada y alcanzada en los planos de su propia realidad. Yo no podría sostener con mi voto el que las partes se atengan a cumplir resoluciones por las cuales mi delegación ha votado negativamente en la sesión plenaria; no podría recomendar que quedara como condición para esta paz y para este trabajo, alguna resolución todavía discutida y todavía discutible : como la del estatuto de Jerusalén, por ejemplo, que ya una vez fué obstáculo en las tramitaciones y las negociaciones para la paz entre las dos comunidades que queremos amigas y no enemigas, que queremos fraternizadas para las grandes empresas del progreso y de la paz y no desgarrándose en la flor de las generaciones de sus hijos, en el duelo de un odio que al parecer pudiese ser inextinguible.

31. Pero nuestro debate de hoy ha puesto una nueva esperanza en el horizonte de esta realidad ; no demuestra que hacemos bien, que estamos bien en esta lucha y en toda lucha por el entendimiento y la paz, en este caso entre dos pueblos de este magnífico sector del mundo ; donde el pueblo de Israel, con la acción de las Naciones Unidas, ha podido, después de milenios y a través del dolor de su epopeya, hacer su asentamiento como nación ; y donde los países de la gloriosa comunidad árabe ofrecen, como siempre, las formas de su grandeza y de su fe al progreso del pensamiento humano.

32. Ese es el sentido de solidaridad con que la delegación del Uruguay, por mi humilde palabra, viene a expresar aquí su fe, su augurio y su deseo. Y no extrañará ahora si digo que no podré votar por ninguna de las partes en que se establecen condiciones para la comisión. No podré votar por ninguna de esas partes que signifiquen limitar los trabajos de la comisión, limitando así el entendimiento directo entre las partes. Tampoco votaré por el párrafo 6, que amplía la Comisión de Conciliación, y en este caso, en vista de las ideas que fueron expresadas aquí por el representante de Siria.

33. Pero todavía quiero decir más : en nuestra humilde opinión, si esta comisión hubo de ser modificada o hubiera de ser modificada, estimamos que ello debe hacerse de manera que la comisión, tal como está formada, quede integrada también por delegaciones de ambas partes en la pugna : que las dos estén juntas en torno a la misma mesa. Ya una vez, cuando estuvieron juntas para deliberar, surgió el armisticio, la tregua de las armas, la tregua en el diluvio de fuego y del odio. Acaso otra vez cuando estén juntas en la mesa de esta nueva deliberación, tengan para siempre la tregua de las almas, la tregua del corazón, y árabes y judíos se entreguen, en las lindes de su propia comunidad, a los trabajos del progreso y la paz, por las generaciones de sus hijos, por lo que para ellos desea

todo pueblo y toda criatura del mundo : paz y fraternidad, como mejores formas de progreso y de gloria entre los pueblos.

34. Sr. HOVEYDA (Irán) : La delegación de Indonesia y nuestra delegación tuvieron el honor de presentar, de acuerdo con las delegaciones de los países de Asia y de los países árabes, una enmienda relativa a un párrafo del proyecto de resolución presentado por el representante de Pakistán a la Comisión Política *Ad Hoc*. Nuestro objeto, al presentar la enmienda, era el de facilitar la labor de la Comisión y contribuir a que se hallara una solución aceptable para las partes interesadas. Al parecer, se ha encontrado ahora una fórmula aceptable. Por razones que ya han sido expuestas esta mañana por el representante de Pakistán y también con objeto de facilitar la solución del problema que nos preocupa, accedemos al llamamiento que nos ha dirigido nuestro colega y amigo el representante de Siria y no insistiremos sobre esta cuestión.

35. De acuerdo con el representante de Indonesia, pido que si no hay inconveniente, se suprima el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I de la Comisión Política *Ad Hoc*.

36. El PRESIDENTE.: El representante de Irán, por las razones que ha indicado, propone que antes de someter a votación las enmiendas y el proyecto de resolución I [A/2070], se suprima de dicho texto el párrafo 6. Esto es, imagino, si ninguno de los miembros de la Asamblea General aquí presentes se oponen a esta sugerencia. Deseo preguntar, pues, si se acepta la propuesta que ha hecho el representante de Irán en nombre también de la delegación de Indonesia.

37. Si no oigo objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo en la supresión del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución I.

Así queda acordado.

38. El PRESIDENTE : La Comisión Política *Ad Hoc* recomienda a la Asamblea que apruebe los dos proyectos de resolución contenidos en su informe. El representante de Canadá ha sometido una enmienda [A/2083] al proyecto de resolución, que ha sido ampliamente comentada por los representantes que han hecho uso de la palabra.

39. Vamos a votar primeramente sobre la enmienda de Canadá. La primera parte de la enmienda consiste en dar al párrafo 2 de la parte dispositiva, esta redacción :

« Toma nota, lamentándolo, de que, como se declara en el párrafo 87 del informe, la Comisión no ha podido cumplir su mandato en virtud de las resoluciones de la Asamblea General ».

Por 48 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobada la primera parte de la enmienda del Canadá.

40. El PRESIDENTE : La segunda parte de la enmienda propuesta por el Canadá se refiere al párrafo 4 y pide a que quede redactado en la siguiente forma :

« Insta a los gobiernos interesados a que traten de llegar a un acuerdo con objeto de lograr, de confor-

midad con las resoluciones de la Asamblea General relativas a Palestina, la pronta solución de las diferencias pendientes, y a que, con este fin, hagan pleno uso de los servicios de las Naciones Unidas ».

Por 46 votos contra 1 y 8 abstenciones, queda aprobada la segunda parte de la enmienda del Canadá.

41. El PRESIDENTE: Vamos a votar ahora sobre el proyecto de resolución I con las enmiendas introducidas.

Por 48 votos contra 5 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución I, enmendado.

42. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): Deseo plantear una cuestión de orden. Debido a la inusitada celeridad de nuestro procedimiento de votación, no se me dió tiempo para pedir que la votación se hiciese por partes. En consecuencia, aprovecho esta oportunidad para expresar que si se hubiese votado así, mi delegación habría votado contra el primer considerando y se habría abstenido de votar sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva. Por las razones que explicamos en el curso del debate, habríamos votado a favor de los demás párrafos del proyecto de resolución, y por eso hemos votado por el proyecto de resolución en su totalidad.

43. En vista de que no se procedió a una votación por partes, confío en que la inclusión en el acta taquigráfica de las observaciones que acabo de exponer serán consideradas como la expresión de nuestra opinión sobre los diversos párrafos del proyecto de resolución.

44. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Mi delegación se abstuvo en la votación sobre todas las enmiendas propuestas por el Canadá, así como en la votación sobre el proyecto de resolución en su totalidad porque las enmiendas canadienses contribuyen a la actitud evasiva y equívoca revelada aquí esta mañana por el Sr. Eban.

45. Mi delegación tiene entendido que las enmiendas sometidas por el Canadá, tal como fueron explicadas esta mañana por el representante de Siria, Sr. Choukayri, tienden a reafirmar cabalmente decisiones aprobadas anteriormente por la Asamblea General, incluso el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de 1948, en virtud de la cual los refugiados árabes que deseen regresar a sus hogares en Palestina, tienen derecho a hacerlo, y los que decidan no regresar tienen derecho a recibir indemnizaciones.

46. La explicación dada esta mañana por el Sr. Eban está llena de evasivas y de equívocos y demuestra a la Asamblea General que la razón por la cual no podemos tener paz en Palestina es precisamente esta actitud. No podemos tener paz porque una de las partes insiste en pasar por alto nuestros derechos y en eludir cualquier resolución de la Asamblea General que reconozca y garantice los legítimos derechos de los árabes a sus propios hogares.

47. No podemos tener paz en Palestina ni, por consiguiente, en el Oriente Medio, a menos que se reconozcan definitivamente dos hechos: el primero: que los

árabes tienen derecho a sus propios hogares y a sus tierras en Palestina, derecho que jamás abandonarán ni olvidarán, a pesar del tiempo que transcurra. El segundo: que Palestina es tierra santa, no sólo para los judíos, sino para los cristianos, los mahometanos y los judíos por igual, razón por la cual no puede ser predominantemente judía.

48. La resolución de las Naciones Unidas de 1947 [181 (III)], tan injusta para los árabes, y además ilegal, dividió Palestina en tres partes: territorio judío, territorio árabe y territorio internacional. Después que los judíos lograron por la fuerza el propósito que perseguían, pasaron al territorio árabe y al territorio internacional. El Sr. Eban trató hoy de anular la resolución de 1947. Si dicha resolución llega a ser anulada, no sólo resultarán lesionados hoy los derechos de los árabes y los derechos internacionales, sino que la existencia de Israel no podrá ser apoyada mañana por las Naciones Unidas, una vez anulada esa resolución.

49. Mi delegación interpreta que la resolución de hoy implica que todas las resoluciones aprobadas hasta el momento por las Naciones Unidas, relativas al problema de Palestina, subsisten y que todas ellas deben ser cumplidas. Sólo de esta manera podrá haber cierta base de arreglo en Palestina y en el Oriente Medio. De otra manera, la Comisión de Conciliación y sus gestiones están condenadas al fracaso. El fracaso de los esfuerzos de la Comisión de Conciliación durante el último año se debe precisamente a que trató de eludir y de olvidar las resoluciones de las Naciones Unidas. Confiemos que este año la Comisión iniciará sus actividades fundándolas en las resoluciones de las Naciones Unidas y que todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Palestina serán tenidas en cuenta.

50. El Sr. Eban habla de buena disposición para la celebración de negociaciones y de acuerdos. Pero lo cierto es que las negociaciones y los acuerdos requieren una disposición mental limpia y clara, por no decir también un cambio de carácter. ¿Cómo es posible que los árabes celebren negociaciones con una parte cualquiera a menos que estén seguros de que tal parte actuará sin evasivas ni equívocos? ¿Cómo es posible tratar con una parte que no está dispuesta a reconocer los derechos del hombre, que desconoce resoluciones de las Naciones Unidas y que desea imponer sus propias interpretaciones a la otra parte, lo que equivale a anular a tales resoluciones? ¿Cómo es posible tratar con una parte que no desea reconocer los derechos del hombre — cuando se trata de aplicarlos a los árabes — y que no desea aplicar a los árabes las mismas normas cuya aplicación reclama para sí? ¿Cómo es posible tratar con una parte que destruye vidas inocentes y que deja sin hogar y sin medios de vida a casi un millón de árabes, que ejecuta a centenares de personas inocentes, sin someterlas a juicio previo?

51. El representante de Haití nos dijo esta mañana que las víctimas de ayer no son los verdugos de hoy y que estima que esta declaración constituye una exageración. En respuesta a tal afirmación, sólo debo citar el diario *The New York Times*, del 23 de enero: « Los furtivos combates nocturnos, que todavía se libran a lo largo de las fronteras de Israel, entre elementos ára-

bes que se infiltran a través de las líneas y fuerzas del ejército y de la policía de Israel, han costado la vida a ciento treinta y tres árabes y doce israelíes en los tres últimos meses de 1951... »

52. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me permito señalar al orador que su declaración no es, en realidad, una explicación de voto. Además, se ha excedido del límite reglamentario de siete minutos.

53. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Concédame un minuto más, Sr. Presidente.

54. La mayoría de esos elementos infiltrados proceden probablemente de Jordania, debido a que la frontera entre Israel y Jordania atraviesa numerosas zonas que en un tiempo pertenecían a los árabes. Algunos infiltrados aún tratan de cultivar las tierras, recoger naranjas y otros productos o de hacer pacer sus rebaños en el lado israelí de la frontera. A eso se debe que ciento treinta y tres de ellos fueron muertos. Tal había sido su crimen.

55. Los árabes desean la paz en Palestina y en todo el Oriente Medio; una paz basada en el derecho, la justicia y la libertad; una paz sincera y honrada. Si Israel desea esa paz, puede lograrla reconociendo los derechos de los árabes, respetándolos y cumpliendo las decisiones de las Naciones Unidas. No existe otro medio de lograr la paz en el Oriente Medio.

56. El PRESIDENTE: Respecto al proyecto de resolución II he de señalar que la delegación del Canadá ha presentado una enmienda [A/2078]. Antes de pasar a votar sobre esa enmienda, doy la palabra al representante de Israel.

57. Sr. EBAN (Israel) (*traducido del inglés*): El representante de Irak, al explicar su voto, presentó, como si se tratase de una respuesta al representante de Haití, un material enteramente ajeno a la cuestión. Mi delegación no habría suscitado esta cuestión si las observaciones y las citas del representante de Irak, relativas a hechos ocurridos en la frontera entre Israel y Jordania no hubiesen sido incluídas en el acta. Por consiguiente, deseo anunciar lo siguiente sobre los recientes incidentes ocurridos en la frontera entre Israel y el Reino Hachimita de Jordania, que fueron examinados por la Comisión Mixta de Armisticio el 24 de enero, es decir, antes de ayer.

58. Se presentaron setenta y ocho reclamaciones a la Comisión, por violaciones de frontera. La Comisión Mixta de Armisticio condenó, en cincuenta y nueve de los casos, la acción de las fuerzas de Jordania y en un caso condenó expresamente la acción de las fuerzas de Israel. Por esta razón, no hace falta recurrir a los servicios de la oficina de recortes periodísticos. Tenemos las actas auténticas de dicho órgano de las Naciones Unidas, en cuya imparcialidad y autoridad mi gobierno tiene absoluta confianza.

59. Sr. MACDONNELL (Canadá) (*traducido del inglés*): Posiblemente esto parezca excesivo en un solo día, pero tenemos que presentar otra pequeña enmienda y he pedido la palabra hoy porque deseo aclarar la posición de la delegación de Canadá sobre la cuestión relativa a la ayuda a los refugiados de Palestina.

60. El Gobierno de Canadá desea que yo exprese en esta Asamblea la satisfacción con que ha observado el desarrollo de un ánimo de cooperación durante el debate de esta cuestión en la Comisión Política *Ad Hoc*. Esta cooperación ha permitido la redacción del proyecto de resolución II que tenemos ante nosotros, y que fué aprobado por la Comisión por abrumadora mayoría; entre quienes votaron a favor del proyecto de resolución figuran los representantes de los Estados primordialmente interesados en el problema de los refugiados.

61. Mi gobierno estima que no puede esperarse que las resoluciones por las cuales se recomienda que se solicite de los Estados Miembros contribuciones voluntarias, llenen su cometido a menos que la gran mayoría de los Estados que año tras año han estado votando a favor de las resoluciones, no aporten contribuciones en efectivo, en suministros o en servicios. Hemos votado a favor de las resoluciones anteriores sobre este asunto y en cada caso nuestro voto fué seguido por una contribución que, según nuestra opinión constituye una parte razonable de una carga que debe ser ampliamente repartida. Sin embargo, nos ha disgustado el comprobar que, con la posible excepción del primer año siguiente al momento en que se planteó el problema de los refugiados, el número de Estados que se muestran dispuestos a participar en esta empresa iniciada por la Asamblea General, es sumamente reducido.

62. En noviembre de 1948 se aprobó por unanimidad en una votación que no fué nominal, una resolución [212 (III)] por la que se disponía la ayuda a los refugiados de Palestina. El informe que se nos presentó en el otoño de 1949¹ indica que veintiún Miembros de esta Organización, además de los que están directamente interesados en el conflicto de Palestina, han dado ayuda efectiva. En los años siguientes, el número de Estados Miembros que contribuyeron disminuyó. En diciembre de 1949, cuarenta y siete [resolución 302 (IV)] Estados Miembros votaron a favor del programa de ayuda a los refugiados. En el informe subsiguiente², nos enteramos de que sólo diez Estados Miembros, además de los Estados directamente interesados, aportaron contribuciones. En diciembre de 1950, cuarenta y ocho [resolución 393 (V)] Estados Miembros votaron a favor del programa de ayuda a los refugiados y el informe [A/1905] que ahora tenemos ante nosotros demuestra que sólo trece Estados Miembros, además de los directamente interesados en el conflicto de Palestina, contribuyeron en dinero o en especies. Hemos observado con interés que en más de una ocasión, especialmente en 1949, algunos de los contribuyentes eran Estados que hacían frente en sus propios países a condiciones económicas sumamente difíciles, mientras que otros países en situación más afortunada no hicieron nada para participar en esta obra, salvo emitir su voto en la Asamblea. Invitamos a las personas aquí presentes, que tienen la responsabilidad de asesorar a sus gobiernos sobre la cuestión de los refugiados de Pales-

¹ Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Ad Hoc, Anexo, vol. II, documento A/1060/Add.1.*

² *Ibid.*, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19.

tina, a que examinen la lista de los contribuyentes y comprueben por sí mismos cual es la situación.

63. Teniendo en cuenta estos hechos, el Canadá votará a favor del proyecto de resolución II, pero he de reservar nuestra posición respecto a los aspectos financieros. No nos parece que países comparables al Canadá hayan aportado, hasta la fecha, contribuciones semejantes, en su monto, a las del Canadá y a las del reducido número de países que han cooperado efectivamente año tras año. La ayuda a los refugiados de Palestina, como muchos otros programas humanitarios, requiere una contribución más amplia que la concedida en el pasado. El Gobierno de Canadá da gran importancia a la ampliación de tal contribución, y nota con satisfacción que durante el debate en la Comisión, algunas naciones que hasta ahora no habían contribuído, indicaron su propósito de hacerlo en el plan actual. Uno de los principales factores que influirán en la decisión del Gobierno de Canadá acerca de si este año hará o no una contribución, será el grado de apoyo financiero que suministren países como el Canadá, que ni son grandes Potencias ni naciones particularmente interesadas en la región de que se trata. Otro factor que tendrá en cuenta será el grado de cooperación administrativa de los gobiernos de los Estados directamente interesados, ya que el éxito del plan de tres años dependerá tanto de esta cooperación administrativa, como de las contribuciones de los Estados de otras partes del mundo.

64. En estas consideraciones se funda la enmienda [A/2078] propuesta por la delegación de Canadá. Es sencilla y — estoy seguro — no dará motivo a controversia. Su propósito es aclarar que tanto ahora como en el pasado, las contribuciones de los Estados no miembros de las Naciones Unidas serán tan bien acogidas como las de los Estados Miembros. Proponemos una disposición al respecto, similar a las disposiciones aprobadas en el quinto período de sesiones de la Asamblea, es decir, que el Comité de Negociaciones sobre los fondos extrapresupuestarios debe ser explícitamente autorizado para procurar contribuciones de los Estados no Miembros. Esta autorización la tiene el Comité en forma implícita, pero es preferible eliminar cualquier duda sobre las funciones de la Comisión durante el año próximo. Si la enmienda propuesta es aprobada, el Comité de Negociaciones tendrá instrucciones precisas de procurar contribuciones, tanto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas como de los Estados no Miembros; nosotros creemos que esto responde al deseo de la Asamblea General.

65. El PRESIDENTE: Se va a votar sobre la enmienda de la delegación de Canadá, al proyecto de resolución II [A/2078].

Por 47 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobada la enmienda.

66. El PRESIDENTE: Ahora pasaremos a votar sobre la totalidad del proyecto de resolución II, según fuera enmendado.

Por 49 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución, según fuera enmendado.

67. El PRESIDENTE: Tenemos otro proyecto de resolución, presentado por la URSS [A/2071], por el cual se propone la supresión de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina.

68. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Deseo plantear una cuestión de orden. Quería explicar mi voto sobre el proyecto de resolución II referente a los refugiados. Mi delegación votó a favor de este proyecto de resolución por estar convencida de que se trata de un proyecto puramente humanitario, que no conduce a una instalación permanente de los refugiados en los países que rodean a Palestina y que no les priva de su libre y absoluto derecho de regresar. Si no fuera así habría votado en contra, por supuesto.

69. Deseo agregar que espero que al aplicarse esta resolución se tendrá en cuenta que existen 128.000 árabes en las fronteras, que no están registrados como refugiados, y a los cuales habría que reconocer como es debido. Estas gentes viven en aldeas, pues Israel les ha quitado sus granjas. Son estos aldeanos los que se infiltran en sus propias granjas y son muertos a tiros, y cuando, hace poco, cité una información del diario *The New York Times* me refería precisamente a estas gentes. No aludía a los problemas entre Israel y Jordania; éste es un asunto totalmente diferente. Por desgracia, el Sr. Eban ha tratado nuevamente de provocar la confusión. La verdad es que estos refugiados viven en aldeas pero no pueden recoger sus propias naranjas, al otro lado de la frontera, porque si tratan de hacerlo los reciben a balazos. En los últimos meses se dió muerte de este modo, a ciento treinta y tres personas, y probablemente varios centenares hayan sido capturados y otros heridos.

70. El PRESIDENTE: La Asamblea acaba de aprobar el proyecto de resolución II, por el que se establece que la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina siga en funciones. Parece, pues, innecesario votar sobre el proyecto de resolución de la URSS, pero como su representante desea que se vote al respecto, someteré dicho proyecto a votación.

Por 48 votos contra 6 y 2 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

Informe del Consejo Económico y Social (capítulo II): informe de la Segunda Comisión (A/2069)

[Tema 11 del programa]

El Sr. Chauvet (Haití), Relator de la Segunda Comisión, presenta el informe de esa Comisión (A/2069).

71. El PRESIDENTE: La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea que apruebe cuatro proyectos de resolución, cuyos textos aparecen al final del documento A/2069. Vamos a votar sobre cada uno de estos proyectos de resolución. La delegación de la URSS ha presentado una enmienda [A/2082] al proyecto de resolución I. Someto a votación dicha enmienda.

Por 34 votos contra 5 y 9 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

72. El PRESIDENTE: Ahora votaremos sobre la totalidad del proyecto de resolución I, que fué aprobado

en la Segunda Comisión por 42 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones. Por consiguiente, si no hay objeciones, consideraré este proyecto de resolución como aprobado por la Asamblea General.

73. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la URSS pide que se someta a votación el proyecto de resolución en su totalidad.

74. El PRESIDENTE: De conformidad con lo solicitado por el representante de la URSS se va a someter a votación el proyecto de resolución I en su totalidad.

Por 48 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I.

75. Sr. STADNIK (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la RSS de Ucrania desea explicar su voto sobre la enmienda de la URSS al proyecto de resolución I de la Segunda Comisión, titulado « Alimentos y hambre ».

76. Los preparativos de guerra no solamente desvían la mano de obra del trabajo productivo, dedican enormes recursos materiales a la carrera de armamentos, reducen la producción destinada al consumo civil; además, absorben una enorme cantidad de recursos alimenticios tanto para los efectivos de las fuerzas armadas que aumentan sin cesar, como para almacenar productos de interés militar. El empleo creciente de los recursos alimenticios para preparar una nueva guerra mundial tiene funestas repercusiones en el abastecimiento de productos alimenticios de las poblaciones, que ha empeorado notablemente durante estos últimos tiempos debido a la magnitud de los preparativos militares realizados por todos los países del bloque atlántico de agresión.

77. Deteniendo la carrera de armamentos, como lo propuso la delegación de la URSS en su enmienda, y liberando los recursos mundiales utilizando los productos alimenticios almacenados con fines militares para luchar contra la escasez de alimentos y el hambre que se deja sentir en determinado número de países, tendría un efecto decisivo en el abastecimiento de las poblaciones y se aliviaría considerablemente la escasez de alimentos que existe en varios países.

78. En su enmienda, la delegación de la URSS propuso, asimismo, que se utilizaran, para luchar contra el hambre y la escasez de alimentos, los productos químicos almacenados para fines militares. Al hacer esta propuesta, la URSS se proponía asegurar el empleo en gran escala de los productos químicos que se utilizan en la fabricación de abonos artificiales destinados a la agricultura, con lo cual se intensificaría el rendimiento de los cultivos agrícolas y se aumentaría la cantidad de recursos alimenticios destinados al abastecimiento de las poblaciones.

79. Además, la enmienda de la URSS llamaba la atención sobre la necesidad de aumentar, en todo lo posible, la producción civil de paz, que es uno de los medios esenciales que deben emplearse en la lucha contra el hambre y la escasez de alimentos.

80. La delegación de la RSS de Ucrania estima que la enmienda presentada por la delegación de la URSS indica los medios para resolver, radicalmente, el problema de mejorar el abastecimiento, puesto que sólo se pueden obtener resultados concretos en la lucha contra la escasez de alimentos y el hambre, decidiendo detener la carrera de armamentos.

81. En consecuencia, la delegación de la RSS de Ucrania ha votado a favor de la enmienda al proyecto de resolución I de la Segunda Comisión, presentada por la delegación de la URSS [A/2082].

82. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Permítaseme que explique el voto emitido por la RSS de Bielorrusia respecto a la enmienda propuesta por la URSS.

83. En lo que se refiere a la resolución sobre alimentos y hambre presentada por la Segunda Comisión, la delegación de la RSS de Bielorrusia considera que la parte dispositiva de este texto no menciona uno de los principales medios para luchar contra la alimentación insuficiente y contra el hambre que existen actualmente en los países capitalistas y, especialmente, en los países cuyos dirigentes no se preocupan en absoluto del bienestar de los trabajadores, sino que dedican todos sus esfuerzos a preparar una nueva guerra mundial.

84. La enmienda de la delegación de la URSS [A/2082] pone remedio a esta omisión al prever que la Asamblea General de las Naciones Unidas recomienda a todos los gobiernos resolver los problemas planteados por la insuficiencia de los alimentos y el hambre, y ello:

« liberando recursos mundiales para luchar, en varios países, contra la insuficiencia de alimentos y contra el hambre, haciendo que cese la carrera de armamentos y el uso con fines militares de los recursos alimenticios y de los productos químicos almacenados, y también ampliando todo lo posible la producción civil mundial. »

85. Incluso los más vehementes defensores de la carrera de armamentos reconocen actualmente que dicha carrera llega a retirar del mercado cantidades importantes de productos alimenticios y químicos, y otros productos que podrían satisfacer las necesidades fundamentales de los que tienen hambre, aumentar el rendimiento de la agricultura y desarrollar la producción civil de paz, reducidas actualmente sólo para asegurar un aumento constante de los beneficios de un pequeño grupo de magnates de los monopolios de la industria de guerra. Una gran parte de los productos alimenticios que los Estados agresores han almacenado con fines militares se pudren en los depósitos, mientras que millones de trabajadores tienen una grave necesidad de ellos.

86. La prensa de Europa occidental y de los países de América Latina, y hasta la prensa de los Estados Unidos, ha reiterado que los Estados Unidos exportaban productos alimenticios estropeados. Así, Inglaterra recibió enormes cantidades de huevos en polvo inservibles; el Brasil recibió leche condensada que ha pro-

vocado graves enfermedades ; y el Japón, harina llena de gusanos. Sólo en 1951, los Estados Unidos han entregado a Bélgica 420.000 toneladas de trigo que no se podía consumir, lo que ha costado al contribuyente belga dos mil millones y medio de francos belgas.

87. La enmienda de la delegación de la URSS recomendaba que se pusiera fin a la carrera de armamentos a fin de luchar contra la penuria de alimentos y contra el hambre ; esta enmienda influía por lo tanto, esencialmente en la economía de este proyecto de resolución. La inserción de esta disposición en el proyecto de resolución hubiera mejorado considerablemente este texto y creado las condiciones necesarias para aplicar los demás incisos del primer párrafo de la parte dispositiva. En efecto, si los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas lucharan contra el hambre como lo recomienda la enmienda de la URSS, tendrían realmente que admitir que la producción de alimentos debe tener prioridad ; deberían conceder a esta producción el lugar que le corresponde en sus planes económicos nacionales y suministrar productos alimenticios a las regiones que los necesitan, etc., como se propone en la resolución que acaba de ser aprobada.

88. Por el contrario, si los países del bloque angloamericano no hacen que cese la carrera de armamentos ni se ocupan de desarrollar su economía de paz, todos los demás puntos de la resolución aprobada quedarán como otras tantas buenas intenciones sin efecto.

89. Por todos estos motivos, la delegación de la RSS de Bielorrusia ha apoyado la enmienda que la delegación de la URSS ha propuesto introducir en la resolución sobre alimentos y hambre, y ha votado a favor de esta enmienda.

90. Sr. VAVRIKA (Checoslovaquia) (*traducido del francés*): La delegación de Checoslovaquia desea explicar su voto respecto a la enmienda de la URSS.

91. Cuando discutíamos en la Segunda Comisión sobre el proyecto de resolución titulado « Alimentos y Hambre » la delegación checoslovaca estimaba que la enmienda presentada por la delegación de la URSS constituía una adición esencial al proyecto de resolución. Varias delegaciones de países cuya economía es insuficientemente desarrollada declararon en esos debates que la carrera de armamentos es uno de los más importantes obstáculos al pleno desarrollo de sus industrias nacionales y de su agricultura. La política de preparación de una nueva guerra agresiva que sigue el Gobierno de los Estados Unidos acarrea grandes catástrofes, no sólo para la economía de los países insuficientemente desarrollados sino también para la economía de los países industrialmente avanzados, pues esta política implica la acumulación de reservas enormes de materias primas que tienen importancia estratégica, de productos alimenticios y de productos químicos necesarios al fomento de la producción agrícola. Esta política de armamentos y de preparación desenfrenada para la guerra paraliza y obstruye el desarrollo de las industrias civiles y de la agricultura en todos los países donde el Gobierno de los Estados Unidos logra que prevalezcan sus intereses.

92. El hecho de que una gran parte de la humanidad sufra los efectos de la desnutrición y que en numerosos

países la población conozca incluso el hambre, es un aviso muy alarmante. La delegación de Checoslovaquia estima que es el deber de las Naciones Unidas no sólo comprobar este hecho sino también contribuir activamente a la supresión de sus causas. Mediante el cese de la carrera de armamentos y la utilización de las existencias de productos alimenticios y productos químicos que se han almacenado con fines militares, y aumentando lo más posible la producción civil pacífica se contribuiría, sin duda alguna, a mejorar notablemente la situación, se suprimiría el hambre, y desde el punto de vista económico, se desarrollarían todos los países cuya población sufre hoy en día grandes privaciones a consecuencia de la política de preparación para la guerra seguida por los gobernantes de los Estados Unidos.

93. La aprobación de la enmienda de la URSS habría permitido suprimir una de las causas esenciales de la penuria en materias primas en el terreno de la producción de bienes de consumo, de la maquinaria agrícola y de los productos químicos necesarios para el fomento de la producción agrícola y, por este medio, mejorar el nivel de vida de una gran parte de la humanidad.

94. Por estas razones la delegación de Checoslovaquia votó en favor de la enmienda presentada por la delegación de la URSS.

95. Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) (*traducido del inglés*): En relación con la votación que acaba de efectuarse sobre el proyecto de resolución I, y sobre la enmienda de la URSS [A/2082], deseo dar la siguiente explicación.

96. Mi delegación tuvo que abstenerse de votar sobre el proyecto de resolución I, a pesar de que se refiere a uno de los problemas más importantes que se plantea hoy día para la economía mundial, especialmente en relación con el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. Tuvimos que abstenernos porque, aunque señalaba los peligros existentes, la resolución no llegaba a las conclusiones pertinentes ni sugería la solución adecuada. En realidad sólo se intenta en ella limitar a ciertos factores atmosféricos las causas del creciente peligro de la escasez de alimentos y del hambre, y de reducirlo todo a la teoría malthusiana del aumento de la población.

97. La resolución no señala que el peligro creciente de la escasez de alimentos es particularmente grande en los países que en los últimos años han estado sometidos a una explotación cada vez mayor por parte de las Potencias coloniales, y que tal escasez es particularmente acentuada en países que, aunque poseen grandes recursos, no tienen el derecho de disponer libremente de esos recursos.

98. Esa resolución omite enteramente el peligro nuevo y cada vez mayor que amenaza a esos países debido a la desviación de la economía capitalista hacia los preparativos de guerra. La enmienda de la URSS trata de una de los más importantes peligros en este terreno, a saber, el peligro de que se produzca el hambre como consecuencia de la política de acumular muchos materiales vitales para la maquinaria bélica en vez de utilizarlos para proporcionar alimentos. Esti-

mamos que esa enmienda hubiera mejorado la resolución, y si se la hubiese aprobado, mi delegación habría votado a favor.

99. Juzgamos que la enmienda de la URSS es una continuación de la lucha que tanto mi delegación como otras delegaciones efectuaron en la Segunda Comisión con el propósito de encontrar mejores soluciones para las dificultades que muchos países, y en particular los países insuficientemente desarrollados, tienen que sobrellevar actualmente. Al ser rechazada la enmienda de la URSS, la resolución sobre alimentos y hambre ha quedado apenas como una piadosa expresión de deseos, limitada a señalar los peligros, sin proponer soluciones. Por ello mi delegación apoyó resueltamente la enmienda presentada por la URSS y se abstuvo en la votación sobre la resolución I.

100. El PRESIDENTE: Vamos a proceder a votación sobre el proyecto de resolución II. Tiene la palabra el representante de Chile.

101. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Hace rato que había levantado la mano para solicitar también explicar mi voto sobre el proyecto de resolución I, y especialmente sobre la enmienda de la URSS. Lo hago, particularmente, en vista de las explicaciones de votos que acabamos de escuchar y que creo que no pueden quedar sin respuesta.

102. La delegación de Chile está de acuerdo en que el esfuerzo armamentista tiene efectos perjudiciales para la producción y para la distribución de alimentos así como para toda la economía del mundo. Esta situación, sin embargo, no se va a resolver y no puede resolverse con una recomendación de la Asamblea General en una resolución sobre la manera de incrementar los alimentos en el mundo. Los armamentos de una gran parte de los países del mundo son el resultado de la necesidad evidente de defenderse contra una agresión potencial y servir a la causa de la seguridad colectiva. Las propias Naciones Unidas están empeñadas en una acción internacional de este tipo, que es contraria a la agresión y a la guerra.

103. Aquellos que de buena fe deseen que se liberen los recursos mundiales para luchar contra la insuficiencia de alimentos no tienen sino que cooperar con la acción de las Naciones Unidas para solucionar los conflictos pendientes, establecer un clima de amistad entre los pueblos y cooperar sinceramente en un plan de desarme.

104. Mi delegación, que está dispuesta a cooperar en una obra de esta especie en las Naciones Unidas, ya sea en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad o en la Comisión de Desarme, no pudo aceptar en la Segunda Comisión la enmienda de la URSS a un proyecto de resolución presentado conjuntamente por Chile y los Estados Unidos; tampoco pudo aceptarla en la Asamblea General. La recomendación que implica la enmienda es inútil si no va acompañada de una voluntad y de una acción efectiva en el sentido que he mencionado, y tiende a procurar convencer a la opinión pública de que los países que están sirviendo los principios de la Carta, entre ellos los de seguridad colectiva, siguen una política agresiva. En lugar de ser un instrumento de paz, esa enmienda es, a mi juicio,

un instrumento de la guerra fría, y mi delegación no ha podido aceptarla; por eso votó en contra, tanto aquí, en la sesión plenaria, como en la Segunda Comisión.

105. Quiero también negar terminantemente lo que ha afirmado el representante de Polonia en el sentido de que la resolución I, recién aprobada, es una resolución que sirve los principios y las doctrinas maltusianos. Esta resolución se limita, en el primer considerando, a constatar un hecho efectivo, es decir, que en los últimos diez años la población del mundo ha aumentado en una proporción muy superior a lo que ha aumentado la producción de alimentos. Por lo demás, se trata de una resolución útil, que establece recomendaciones sanas para hacer frente a la crisis permanente de alimentos y, al mismo tiempo, establece un mecanismo para las crisis de emergencia que obedecen a catástrofes que han producido grandes hambrunas en los últimos tiempos.

106. Por esta razón, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución I que se acaba de aprobar.

107. El PRESIDENTE: Pido excusas al representante de Chile por no haber advertido que deseaba explicar su voto sobre la resolución I. Quisiera saber si algún otro representante desea hacerlo también, antes de que pasemos a la próxima votación.

108. Como no veo manifestación en ese sentido, ahora votaremos sobre el proyecto de resolución II.

Por 47 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II.

109. El PRESIDENTE: Ahora pasaremos a tratar sobre el proyecto de resolución III.

110. Sr. SAKSIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En su informe, la Segunda Comisión ha presentado a la Asamblea General, para que examine y apruebe, cuatro proyectos de resolución relacionados con el tema 11 del programa titulado « Informe del Consejo Económico y Social (capítulo II) ».

111. Sin embargo, en ninguna de estos cuatro proyectos se prevén medidas concretas tendientes a elevar el nivel de vida de la población teniendo en cuenta el brusco empeoramiento de la situación de los trabajadores de muchos países capitalistas debido a la carrera de armamentos a la que se dedican estos países. El proyecto de resolución III presentado por la Segunda Comisión con el pretencioso título de « Nivel de vida de la población trabajadora » no expone las verdaderas razones que son el origen del descenso del nivel de vida de los trabajadores, no menciona la carrera de armamentos, que es una de las causas esenciales del empeoramiento de la situación material de los trabajadores tanto en los países industrializados como en los países insuficientemente desarrollados.

112. Y, sin embargo, incluso los autores del informe del Consejo Económico y Social, presentado a la Asamblea General en su sexto período de sesiones [A/1884] reconocen que los problemas de orden económico que se planteaban al mundo en 1951 convergen casi todos alrededor de la amenaza de la inflación y de la escasez

inminente de mercancías. En este mismo informe del Consejo Económico y Social se indicaba sin rodeos que es en primer lugar la carrera de armamentos el origen, en los Estados Unidos por ejemplo, de la disminución de la producción y del consumo de mercancías entre la población civil. A este respecto, en el informe se dice que: « En los Estados Unidos de América, se calculaba que en 1951 los gastos militares aumentarían en mayor proporción que el total de la producción nacional. Como consecuencia de ello se temía la reducción de las inversiones y del consumo de la población civil. » [párr. 112].

113. El Consejo Económico y Social indica en este mismo informe que en otros varios países, arrastrados, como se sabe, a la carrera de armamentos por los Estados Unidos y, especialmente, en determinados países de la Europa occidental, el consumo civil había descendido por debajo de su nivel de antes de la guerra, a pesar de que han transcurrido ocho años desde que terminó la guerra. Los autores del informe han reconocido francamente que para estos países, « el rearme podría acarrear, no sólo un retroceso de la producción civil, sino también el desajuste de la balanza de pagos. » [párr. 113].

114. Al tratar de la influencia de la carrera de armamentos a la que se entregan los países que pertenecen al bloque de agresión del Atlántico del Norte, sobre la situación económica de los países insuficientemente desarrollados, los autores del informe del Consejo Económico y Social reconocen, asimismo, que el establecimiento de una economía de guerra en tiempos de paz retrasa el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. El problema de rearme tiene como consecuencia agravar las restricciones de la producción y del consumo de la población civil. Por eso, el Consejo Económico y Social se ha visto obligado a tomar nota oficialmente de las funestas repercusiones de la carrera de armamentos en la situación material de los trabajadores, tanto en los países occidentales industrializados como en los países insuficientemente desarrollados del Este. Esta era la situación en 1951.

115. Nadie ignora actualmente que la carrera de armamentos, en los Estados Unidos y en los demás países del bloque atlántico de agresión adquiere, en el año 1952 que comienza, una magnitud aun mayor.

116. En el presupuesto de los Estados Unidos para el ejercicio económico de 1952-1953, presentado recientemente al Congreso de los Estados Unidos, el Presidente Truman ha solicitado créditos que se elevan a 85.000 millones de dólares, de los cuales un 76 por ciento está destinado al rearme, al mantenimiento de las fuerzas armadas, y a la producción de armas atómicas. Es evidente que la consecuencia de abrir créditos tan enormes destinados a la carrera de armamentos será restar a la producción del sector civil un número aun más considerable de mano de obra, de recursos materiales y de materias primas, lo que producirá una nueva reducción en las posibilidades de consumo del sector civil. La carrera de armamentos está acompañada de un gran aumento en los precios. La inflación se agrava. Aumentan los impuestos. Y, simultáneamente, el nivel del valor real de los salarios baja, las rentas de los campesinos disminuyen. El aumento de

las cargas fiscales, así como la emisión creciente y la depreciación del papel moneda, motivadas por la carrera de armamentos, agravan cada día más la situación económica de los trabajadores.

117. Debido a esto, las perspectivas de desarrollo económico de los países del bloque atlántico, incluso de los más adelantados, para 1952, se tornan cada vez más sombrías por la desenfrenada carrera de armamentos a la que se dedican dichos países, por orden de los elementos agresivos de los Estados Unidos.

118. Así, por ejemplo, el 24 de enero, el Sr. Butler, Ministro de Hacienda del Reino Unido, al hablar de la situación económica actual de su país durante un almuerzo organizado en su honor por la Cámara de Comercio anglonorteamericana de Londres, declaró que la crisis que debe soportar el Reino Unido no tiene precedentes en su historia. Esto es lo que dice el Tesoro del Reino Unido.

119. La Asamblea General de las Naciones Unidas debe preparar medidas prácticas para mejorar la situación material de las clases trabajadoras, tanto en los países industrializados como en los países insuficientemente desarrollados. En el proyecto de resolución [A/2079] que la delegación de Checoslovaquia ha sometido hoy al examen de la Asamblea General figuran, precisamente, recomendaciones concretas sobre la preparación de medidas de esta clase. Los autores de este proyecto de resolución toman nota, justificadamente, de que la carrera de armamentos realizada por varios países empeora la situación económica de la población trabajadora de dichos países, disminuyendo el valor real de los salarios de los obreros y de los empleados, aumentando constantemente las cargas tributarias y los precios. La desenfrenada carrera de armamentos agrava aun más la inflación y limita considerablemente los fondos asignados para necesidades culturales y sociales, y quebranta cada vez con mayor frecuencia los derechos sindicales.

120. La delegación de la URSS se adhiere enteramente a estas propuestas formuladas por la delegación de Checoslovaquia, y estima que al aprobar este proyecto de resolución, la Asamblea General contribuirá a mejorar la situación económica de los trabajadores.

121. En el proyecto de resolución de Checoslovaquia, en el que se toma nota de que la carrera de armamentos a la que se dedica determinado número de países agrava la situación económica de los trabajadores, se recomienda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que tomen urgentemente las medidas necesarias para elevar el nivel de vida de los trabajadores, aumentando la producción de bienes de consumo destinados a la población civil, aliviando la carga de los impuestos que recaen sobre la población y mejorando la legislación social. Recomienda, asimismo, que se aumenten los créditos concedidos para la construcción de viviendas, para la salud pública y la educación nacional, y que se tomen las medidas necesarias para desarrollar y garantizar los derechos sindicales y para estimular el desarrollo de relaciones económicas normales y amistosas entre todos los países.

122. La delegación de la URSS apoya el proyecto de resolución de Checoslovaquia [A/2079].

123. Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) (*traducido del inglés*): Antes de que esta Asamblea plenaria proceda a votar, mi delegación desea explicar su posición sobre el proyecto de resolución de Checoslovaquia, [A/2079], relativo al empeoramiento de la situación de la población trabajadora causado por la carrera de armamentos en varios países, y a las medidas destinadas a elevar el nivel de vida de dicha población.

124. Mi delegación apoya plenamente las intenciones, las finalidades y las recomendaciones de ese proyecto de resolución. Mi delegación estima que ese proyecto trata de uno de los problemas que preocupan de cerca a muchos millones de hombres y mujeres de todo el mundo. En muchas oportunidades la Federación Sindical Mundial ha señalado este problema a la atención de la Asamblea General y de las Naciones Unidas en general. La Federación Sindical Mundial, como entidad responsable, ha contribuido notablemente a la labor del Consejo Económico y Social y, por consiguiente, a la labor de las Naciones Unidas, al señalar a la atención de las Naciones Unidas los problemas cada vez mayores que causa la carrera armamentista, y sus efectos sobre el nivel de vida de la población.

125. Un estudio de los hechos más importantes de la situación económica mundial lleva a subrayar los peligros que presenta la actual carrera armamentista. La agresión norteamericana en Corea ha acelerado el progreso de la militarización de toda la economía de sus aliados de la Europa occidental. El resultado en estos países ha sido una mayor concentración de los recursos y de los esfuerzos de la producción militar, proceso que, inevitablemente, ha acarreado un descenso de la producción para fines pacíficos. Además, el aumento de los gastos militares ha reducido las inversiones que podrían haber servido para mejorar el bienestar de la población. El aumento de los impuestos y el aumento de los precios ocasionados por los gastos en armamentos han estimulado la inflación y reducido el valor real del salario y el poder adquisitivo de los trabajadores. Por consiguiente, los gastos militares han contribuido considerablemente a crear la situación actual, en que las masas trabajadoras se ven amenazadas por el peligro de que su ya bajo nivel de vida en los países capitalistas puede reducirse más aun por el peso que echa sobre sus hombros la carrera armamentista. Los hechos que se señalan en diversos informes de las Naciones Unidas confirman plenamente la existencia de tal situación en los países capitalistas, en especial en *The Economic Bulletin for Europe* de la Comisión Económica para Europa, así como en numerosas declaraciones formuladas por varios estadistas importantes, tales como la del Primer Ministro de Reino Unido, el discurso del Rey en la inauguración del Parlamento, la declaración del Ministro del Tesoro de los Estados Unidos, Sr. Schneider, y varias otras declaraciones. Todas ellas se refieren al hecho de que la economía capitalista, debido a la carrera de armamentos, debe hacer frente a dificultades cada vez mayores, y que la solución que se busca es poner el peso de los armamentos sobre la clase trabajadora.

126. La tentativa de explicar la carrera armamentista por un peligro aparente que se ve en otros países ha fracasado completamente en la Comi-

sión y debe fracasar aquí. El representante de Chile expuso el mismo argumento en la Comisión. Una comparación de presupuestos muestra dónde está el peligro, especialmente si se estudia el presupuesto de los Estados Unidos, que dedica prácticamente el 70 por ciento de la renta a los armamentos, a la construcción de bases atómicas y a los preparativos para la agresión, y se lo compara con los presupuestos pacíficos de los países de las democracias populares, con el presupuesto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Esto muestra claramente dónde está y de donde proviene el peligro. El proyecto de resolución presentado por la delegación de Checoslovaquia, que señala ese peligro creciente, no se limita únicamente a señalarlo, sino que además recomienda a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que adopten las medidas necesarias para elevar el nivel de vida de la población trabajadora, aumentando la producción de artículos necesarios para el consumo civil, aliviando las cargas tributarias y emprendiendo planes sociales en gran escala en materia de vivienda, sanidad, enseñanza y legislación social.

127. Si se aprueba este proyecto de resolución se confiará al Consejo Económico y Social una gran misión: estudiar y examinar el problema y proponer soluciones adecuadas. Eso dará al Consejo Económico y Social la oportunidad de debatir todas las dificultades existentes, y buscar soluciones que remedien efectivamente las dificultades que traban hoy a la economía mundial. Ello permitirá que se adopten medidas para mejorar el comercio y el intercambio mundial, y para ayudar a los países, especialmente los insuficientemente desarrollados, que, como resultado de la carrera armamentista y de la política de acumulación de reservas de los asociados del Tratado del Atlántico del Norte, se ven ante dificultades cada vez mayores para obtener el equipo necesario a su desarrollo.

128. Este proyecto de resolución, que se refiere a un problema que abarca las necesidades, demandas y anhelos de millones y millones de trabajadores de todo el mundo, nos plantea al mismo tiempo el problema principal de la economía del mundo hoy en día, el problema de detener la carrera de armamentos y tratar de encontrar soluciones que correspondan a los propósitos y finalidades de la Carta. Sólo si se adoptan tales medidas, que serán conformes a la Carta y a las necesidades del desarrollo pacífico, se logrará fortalecer a las Naciones Unidas y mejorar la colaboración económica necesaria.

129. Por estas razones mi delegación votará a favor del proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia, y exhorta a todas las delegaciones que quieren buscar soluciones verdaderas a que contribuyan a elevar el nivel de vida de la población, a dar su apoyo a ese proyecto de resolución.

130. Sr. MATES (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): La delegación de Yugoeslavia votó a favor de las resoluciones presentadas por la Segunda Comisión, cuando fueron sometidas a votación, y votará a favor de los proyectos que habrán de ser puestos a votación, espero, dentro de pocos minutos. En particular, manifiesto el apoyo de mi delegación a la resolución sobre

alimentos y hambre y al proyecto de resolución III sobre el nivel de vida de la población trabajadora.

131. Este último proyecto de resolución fué presentado originalmente a la Comisión por la delegación de Yugoslavia; recibió muy amplio apoyo en la Comisión, y no se emitió voto alguno contra ese proyecto. Sin embargo, hay un importante punto litigioso en ese problema, que se manifestó en la Comisión y que suscita ahora en la sesión plenaria el proyecto de resolución de la delegación de Checoslovaquia. El propósito fundamental de este proyecto de resolución se indica en su preámbulo; además, fué expuesto más extensamente en las explicaciones dadas por el patrocinador y por los principales partidarios del proyecto de resolución, en el curso del debate habido en la Segunda Comisión, y en las declaraciones aquí formuladas. Por lo tanto, ya se ha evidenciado suficientemente que el proyecto de resolución es una de las tantas tentativas de los representantes del bloque soviético de presentar resoluciones exclusivamente con fines de propaganda. El problema del nivel de vida de la población trabajadora se utiliza como un arma para reiterar los ataques de propaganda contra la llamada carrera de armamentos. La delegación de Yugoslavia se ha opuesto a esa maniobra en la Comisión, y seguirá oponiéndose a ella en esta sesión plenaria.

132. La Asamblea sabe perfectamente que mi país es objeto de una presión hostil y de amenazas abiertas de los gobiernos que participan en el bloque de la URSS. En tales circunstancias, el único camino que queda a Yugoslavia es hacer gravosos sacrificios para mantener por los menos algún equilibrio con los armamentos crecientes de nuestros amenazadores vecinos. Sin embargo, hacemos simultáneamente todos los esfuerzos posibles, adoptando con ese fin las medidas pertinentes en el plano nacional y en nuestras relaciones económicas internacionales, para elevar constantemente el nivel de vida en Yugoslavia. Por tales motivos, es evidente que no podemos aceptar el dilema de la seguridad sin el bienestar o del bienestar sin la seguridad; pero tal es exactamente el dilema que nos quiere imponer el proyecto de resolución de Checoslovaquia.

133. La enmienda de la delegación de la URSS a la resolución sobre alimentos y hambre, sometida ya a votación, se propone lo mismo; esto demuestra cómo actúan de concierto las delegaciones del bloque soviético en materia de propaganda.

134. Por todas estas razones, la delegación de Yugoslavia votó en contra de la enmienda de la URSS a la resolución sobre alimentos y hambre, y votará contra el proyecto de resolución de la delegación de Checoslovaquia.

135. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Los representantes de la URSS y de Polonia han estimado necesario, para justificar el proyecto de resolución de Checoslovaquia que ahora se ha presentado, argumentar en el sentido de que la Segunda Comisión y la Asamblea General no habían tomado ninguna medida en este período de sesiones para hacer frente a la actual situación económica del mundo, derivada de la emergencia política, y especialmente, en relación con la clase trabajadora.

136. Al fundar mi voto contra el proyecto de resolución de Checoslovaquia y fundar mi voto a favor del proyecto de resolución III de la Segunda Comisión, sobre el nivel de vida de la población trabajadora, demostraré que los hechos son completamente lo contrario de lo que han afirmado los representantes de Polonia y de la URSS.

137. La propuesta de Checoslovaquia, que es la misma que fué rechazada por la Segunda Comisión, en su fundamento toma nota de que la carrera de armamentos realizada por varios países empeora la situación económica de la población trabajadora de dichos países, disminuyendo el valor real de los salarios, aumentando constantemente los precios y las cargas tributarias, elevando el costo de vida y la inflación, y limitando considerablemente los fondos asignados para necesidades culturales y sociales y quebrantando los derechos de los sindicatos.

138. El proyecto de resolución aprobado por la Comisión, comprueba el hecho de que la evolución general de la situación económica mundial, desde el quinto período de sesiones de la Asamblea General, puede influir desfavorablemente en la estabilidad económica de muchos países, y considera que también en muchos de ellos ha disminuído el valor real de los salarios, debido al aumento de los precios y a la inflación, lo cual puede influir también desfavorablemente en el nivel de vida de la población trabajadora.

139. Se trata más o menos de la misma comprobación de hechos, con la diferencia de que el proyecto de resolución III no entra a discutir las causas, precisamente para evitar una controversia política sobre la cual la mayoría de las Naciones Unidas ha manifestado en muchas oportunidades cuál es su posición.

140. La recomendación contenida en el proyecto de Checoslovaquia tiende a que los Estados Miembros tomen urgentemente las medidas necesarias para elevar el nivel de vida de la población trabajadora, aumentar la producción de artículos necesarios para el consumo civil, aliviar a la población de las cargas tributarias, mejorar la legislación social y aumentar los fondos asignados para la construcción de viviendas y para gastos de sanidad y de instrucción públicas, así como medidas para desarrollar y proteger los derechos sindicales y fomentar relaciones económicas normales entre todos los países.

141. El proyecto de resolución III aprobado por la Segunda Comisión, además de muchas otras recomendaciones, contiene la siguiente: « que, para combatir la inflación y mantener y elevar el nivel general de vida de su población, todos los Miembros de las Naciones Unidas dediquen especial atención i) en la esfera nacional, al aumento de la producción de alimentos y de bienes de consumo, a la reducción de las cargas fiscales que pesan sobre los sectores de la población cuyos ingresos son bajos, a la aprobación de una legislación social y de otras medidas encaminadas a mejorar las condiciones en materia de higiene, vivienda y enseñanza y a fortalecer los derechos sindicales; y ii), en la esfera internacional, a la promoción de relaciones económicas comerciales entre todos los países ». Es casi exactamente la misma recomendación que se pro-

pone en el proyecto de resolución de Checoslovaquia, y no es extraño, porque esta disposición fué introducida tomando como base la proposición que Checoslovaquia había presentado a la Comisión.

142. Creo que el proyecto de Checoslovaquia podría caer exactamente dentro de los términos del artículo 91 del reglamento que dice: « Cuando dos o más proposiciones se refieran a la misma cuestión, la Asamblea General, a menos que decida otra cosa, votará sobre tales proposiciones en el orden en que hayan sido presentadas. Después de cada votación, la Asamblea General podrá decidir votar o no sobre la proposición siguiente. »

143. Sería este el caso en que podría pedirse aquí que la Asamblea General no tome acción sobre el proyecto de resolución de Checoslovaquia si aprueba el proyecto de resolución III de la Comisión por tratarse exactamente de la misma materia y contener recomendaciones análogas. Sin embargo, no voy a hacer esta petición si la delegación de Checoslovaquia quiere tener expresada en forma clara la posición de la Asamblea al respecto. Pero mi delegación votará en contra, por cuanto todas las recomendaciones que podrían estimarse constructivas en el proyecto de Checoslovaquia están ya incorporadas en el proyecto de resolución III.

144. Y quiero agregar que no sólo la Comisión adoptó estas recomendaciones, sino que la Asamblea General, el día 12 de enero, aprobó una resolución [A/L. 35] en la cual reafirmó todas las recomendaciones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones de este año en relación con la situación económica mundial y a la situación de emergencia, y recomendó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que mientras dure el período de escasez general de mercaderías adopten medidas especiales para asegurar una producción suficiente y la distribución equitativa, en el plano internacional, de los bienes de capital, los bienes de consumo esenciales y las materias primas particularmente indispensables al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a la protección de los niveles de vida y al fomento del desarrollo económico.

145. La Asamblea General, lejos de desentenderse del problema de la población del mundo y de la clase trabajadora, especialmente en relación a la emergencia mundial, ha tomado las medidas más amplias y más constructivas que en este terreno haya adoptado la

Asamblea General en ningún período de sesiones anterior.

146. El PRESIDENTE: Procederemos a votar sobre el proyecto de resolución III.

Por 49 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

147. El PRESIDENTE: La Asamblea tiene, en relación con este tema, un proyecto de resolución presentado por la delegación de Checoslovaquia, que aparece en el documento A/2079. Se va a votar al respecto, a continuación.

Por 32 votos contra 8 y 13 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

148. El PRESIDENTE: Pasaremos a votar sobre el proyecto de resolución IV.

Por 48 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

149. Ahmed Bey RAMZI (Egipto) (*traducido del francés*): No sin cierta aprensión, debida al hecho de que hago uso de la palabra por primera vez en esta tribuna, voy a explicar brevemente el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia.

150. El hecho de que hayamos votado a favor del proyecto de resolución I de la Segunda Comisión, que ha recibido la aprobación de la Asamblea General, no nos impide apoyar también el proyecto de resolución de Checoslovaquia. Si bien no puedo suscribir el párrafo 1 de este último proyecto, admito que el párrafo 2 ha llamado la atención de mi delegación, pues se da el caso de que la civilización actual, del mismo modo que ha establecido una división de clases, ha dividido también el mundo en una rigurosa jerarquía de naciones satisfechas y de naciones desprovistas de recursos. Mi país, junto con la mayoría de los demás países, pertenece a la categoría de naciones desprovistas de recursos. Por consiguiente, el párrafo 2 del proyecto de resolución de Checoslovaquia ha merecido nuestra atención al recomendar que se hagan esfuerzos encaminados a elevar el nivel de vida y la situación de todas las clases que luchan y trabajan.

151. Esta es la razón por la cual mi delegación ha votado a favor del párrafo 2, si bien ha reservado su actitud sobre el párrafo 1 que no puede aceptar.

Se levanta la sesión a las 18 horas.